



HORARIOS DE OPERACIÓN PARA LAS TRANSFERENCIAS AL Y DEL EXTERIOR SOLICITADAS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Transferencias al exterior	
Productos	Horarios de Operación
Dólares	De 08h00 a 10h30 → T+1 De 10h31 hasta 16h45 → T+2
Monedas distintas al dólar	T+2

Transferencias del exterior	
Producto	Horario de Operación
Dólares	De 08h00 a 16h15 → T

Nota: Los horarios indicados no incluyen al Ente Rector de las Finanzas Públicas.